

Índice de expedientes clasificados como reservados

ÁREA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO	TEMA	TOTAL O PARCIAL	INICIO DE RESERVA	FIN DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES RESERVADAS DEL DOCUMENTO	PRÓRROGA	FUNDAMENTO LEGAL
Area Investigadora	2022/OIC/DE003	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso		Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE004	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso		Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE225	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE227	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE229	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE230	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE237	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE239	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE241	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE242	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE243	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE453	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE454	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE474	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE475	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE477	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE480	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE481	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE549	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE599	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE600	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE602	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE606	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE608	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE609	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE610	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE611	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE614	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE616	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE632	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE636	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE637	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE638	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2022/OIC/DE641	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2022/OIC/DE644	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE003	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE005	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE007	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE151	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE153	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE154	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE161	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE164	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE165	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE168	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE177	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE178	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE179	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE180	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE181	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE188	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE192	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE194	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE195	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE205	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer parrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE206	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer parrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE207	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE208	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE261	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE262	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE377	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2023/OICDE378	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2023/OICDE379	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE002	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE005	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE006	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE007	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE011	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE012	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE014	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE016	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE017	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE019	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE020	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE022	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Area Investigadora	2024/OICDE023	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Area Investigadora	2024/OICDE024	INVESTIGACION EN CURSO	TOTAL	12/04/2024	12/04/2029	Se estaría obstruyendo el debido proceso durante la investigación previo al procedimiento para fincar responsabilidad, debido a que no se ha dictado una resolución definitiva la cual pudiera derivar en la imposición de sanciones administrativas por probables faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5 años	La totalidad de las constancias relativas a la información que se encuentra ligada de manera directa a las investigaciones en curso de probables faltas administrativas y/o infracciones conforme a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fincar responsabilidad a los servidores públicos involucrados, así como cumplir con el debido proceso al cual tienen derecho con motivo de la investigación en curso	Artículos 100 primer y tercer párrafo, 104 fracción I, 106 fracción I, 109, 110, 113 fracciones IX, X, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 109, 112, 113 fracción I, 117 fracción I, 120, 121, 124 fracciones VIII, IX y X y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; los artículos 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua en relación con lo dispuesto en los numerales Vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información y la elaboración de versiones públicas emitida en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
--------------------	---------------	------------------------	-------	------------	------------	---	--------	--	--